RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2025/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" ID N° 379.810".

Asunción, 02 de setiembre de 2020.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 80/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Carta de Invitación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID N° 379.810", elaborado según las Especificaciones Técnicas que fueron suministradas por la División de Comunicación Social, y a la Carta de Invitación Estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 ID Nº 379.810 y se cuenta con Certificado Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 99/2020.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de setiembre de 2020, Acta N° 40/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la Carta de Invitación y **AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" ID N° 379.810.

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 042020 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" ID N° 379.810 según el siguiente detalle:

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Lic. Carlos Riveros
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Lourdes González
- **DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** Sr. Nemesio Acosta

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2025/2020.

A1112401